

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 002**  
**(21 de enero de 2021)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los certificados de Aptitud Ocupacional y los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista y Magíster a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería  
Técnico Profesional en Procesos Administrativos  
Técnico Profesional en Comercio Exterior  
Tecnología en Gestión de Calidad  
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas  
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual  
Tecnología en Gestión de Logística Internacional  
Finanzas y Negocios Internacionales  
Negocios Internacionales  
Administración de Empresas  
Administración de Mercadeo  
Mercadeo y Publicidad  
Contaduría Pública  
Culinaria y Gastronomía  
Diseño de Modas  
Diseño Gráfico  
Gastronomía y Culinaria  
Enfermería  
Optometría  
Entrenamiento Deportivo  
Terapia Respiratoria  
Instrumentación Quirúrgica  
Licenciatura en Pedagogía Infantil  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Ingeniería de Sistemas  
Ingeniería de Minas  
Ingeniería Geológica  
Psicología  
Especialización en Alta Gerencia  
Especialización en Gerencia Financiera  
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense  
Especialización en Auditoría en Salud


Especialización en Epidemiología  
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Especialización en Gerencia en Instituciones de Salud  
Especialización en Gestión Ambiental  
Especialización en Informática Educativa  
Especialización en Informática y Telemática  
Especialización en Pedagogía y Docencia  
Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el 5 de marzo de 2021 a las 08:00 horas, para llevar a cabo este acto.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 21 de enero de 2021

  
José Leonardo Valencia Molano  
Rector



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General